



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-05-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5161

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 08-06-2021

Folio: 2021-5161

Certificado de ingresos: 2021-298150
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS OROZCO ARMENDARIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 077-051-040

Propietario: CARLOS OROZCO ARMENDARIZ

Domicilio: CALLE ANTONIO ALMADA 3834 COLONIA FRANCISCO R ALMADA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.73	0.00	0.00		418.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.73	0.00	0.00		83.76
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	41.88
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	46.73	0.00	0.00		41.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.73	0.00	0.00		83.76
TOTALES			93.46	0.00	0.00		\$ 670.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1892 JESUS JOSE ESTRADA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 08-06-2021 13:8:47

Dirección: null

302c021438eaa801564841ff5166759afdaeddaae2f3480402144d0ebbe910e472526df51c19a7c0dbe59d7fe2a1